

Gobierno del Estado de Chihuahua

Recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-08000-19-1428-2020

1428-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,293.0
Muestra Auditada	13,293.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 400,000.0 miles de pesos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del estado de Chihuahua, que ascendieron a 13,293.0 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente el 100.0%.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del sistema de control interno del Gobierno del estado de Chihuahua mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se incluye en los resultados de la auditoría núm. 602-DS-GF con título Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Determinación y Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del estado de Chihuahua solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos que le fueron asignados del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mediante oficio que cumplió con los requisitos correspondientes y que fue presentado dentro del plazo establecido.

3. El Gobierno del estado de Chihuahua registró las fichas técnicas con la información de los proyectos a ejecutar con recursos del FOTRADIS 2019 en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la UPCP de la SHCP, de acuerdo con los formatos correspondientes; sin

embargo, la fecha de firma de la ficha técnica número 11976923 fue el 4 de abril de 2019, por lo que no se acreditó que el registro de la misma se realizó dentro del plazo establecido que era a más tardar el 29 de marzo de 2019.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Chihuahua entregó documentación que acredita que la ficha técnica del proyecto financiado con el FOTRADIS 2019 se registró dentro del plazo establecido, con lo que se solventa lo observado.

4. El Gobierno del estado de Chihuahua y el Gobierno Federal, por conducto de la UPCP de la SHCP, formalizaron el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, en el cual se convino la entrega de recursos del FOTRADIS 2019 por un monto total de 13,293.0 miles de pesos para la ejecución de tres proyectos en el estado de Chihuahua, de acuerdo con los siguientes datos:

**RECURSOS DEL FOTRADIS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019
PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
(miles de pesos)**

Núm. del Proyecto	Denominación del proyecto de inversión	Instancia ejecutora o unidad responsable	Recursos programados	Retención 1 al millar ASF	Gastos de administración	Recursos a transferir
1	Adquisición de 2 autobuses tipo urbano, adaptados para personas con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	5,487.2	5.5	54.9	5,426.8
2	Adquisición de 10 vehículos tipo van, adaptados para personas con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	6,075.0	6.1	60.7	6,008.2
3	Suministro y remplazo de 5 rampas y 40 sistemas de sujeción para sillas de ruedas en vans adaptadas	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado	1,878.6	1.8	18.8	1,858.0
Totales			13,440.8	13.4	134.4	13,293.0

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019 y Anexo 1 Cartera de Proyectos del Gobierno del estado de Chihuahua.

5. El Gobierno del estado de Chihuahua informó por escrito a la UPCP de la SHCP los datos de la cuenta bancaria contratada para la recepción de los recursos del FOTRADIS 2019, en la cual le fueron depositados oportunamente los 6,646.5 miles de pesos correspondientes a la primera ministración del 50.0% de los recursos convenidos.

6. El Gobierno del estado de Chihuahua informó a la UPCP de la SHCP el enlace de la página de internet donde se publicó la información de transparencia relacionada con los proyectos de inversión del FOTRADIS 2019, dentro del plazo establecido, requisito necesario para recibir la segunda ministración del 50.0% restante del total convenido del fondo, por lo que le fueron transferidos los recursos correspondientes por 6,646.5 miles de pesos.

Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del estado de Chihuahua, a través de su Secretaría de Hacienda, dispuso de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del fondo que le fueron transferidos por 13,293.0 miles de pesos, en la que se administraron exclusivamente

dichos recursos junto con los rendimientos financieros que generaron por 96.9 miles de pesos.

8. El Gobierno del estado de Chihuahua, a través de su Secretaría de Hacienda, registró e identificó en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del FOTRADIS 2019, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se constató que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

9. Al Gobierno del estado de Chihuahua le fueron entregados 13,293.0 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos del FOTRADIS que le fueron asignados durante el ejercicio 2019 para la ejecución de proyectos en el estado, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 96.9 miles de pesos. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 13,256.0 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 37.0 miles de pesos; en tanto que al corte de la auditoría (30 de abril de 2020), el estado pagó 13,256.0 miles de pesos, que representaron el 99.7% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a los proyectos que fueron convenidos con la SHCP, correspondientes a la adquisición de vehículos adaptados, de conformidad con los calendarios de ejecución establecidos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE ABRIL DE 2020
(miles de pesos)

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Comprometido al 31/12/19	Pagado al 30/04/20 (a)	% del asignado	Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
Proyecto 1	5,426.8	1	5,400.0	5,400.0	40.6		
Proyecto 2	6,008.2	1	6,000.0	6,000.0	45.1		
Proyecto 3	1,858.0	1	1,856.0	1,856.0	14.0		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		3	13,256.0	13,256.0	99.7		
Recursos no comprometidos			37.0	37.0	0.3	37.0	0.0
TOTAL ASIGNADO	13,293.0	3	13,293.0	13,293.0	100.0		
Rendimientos financieros (1)	96.9			0.0		96.9	0.0

FUENTE: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 17 de mayo de 2019, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FOTRADIS 2019 del Gobierno del estado de Chihuahua.

(1) El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

10. De los recursos del FOTRADIS 2019 transferidos al Gobierno del estado de Chihuahua para su ejercicio, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 37.0 miles de pesos, así como rendimientos financieros generados por 96.9 miles de pesos que no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); sin embargo, los reintegros se realizaron fuera de los plazos establecidos.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-DPI-6ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Las tres adquisiciones financiadas con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Chihuahua, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, se adjudicaron mediante licitación pública nacional de conformidad con la normativa aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimos establecidos y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los proveedores, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

12. Los bienes adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Chihuahua, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, se entregaron conforme a los plazos estipulados en los contratos y el calendario de ejecución convenido.

13. El Gobierno del estado de Chihuahua no destinó recursos del FOTRADIS 2019 para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos vinculados con los proyectos financiados con el fondo.

14. Los bienes adquiridos con recursos del FOTRADIS 2019 por el Gobierno del estado de Chihuahua, a través de su Secretaría de Desarrollo Social, corresponden con las características y especificaciones contratadas, se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponen de los resguardos correspondientes.

Transparencia y Rendición de Cuentas

15. El Gobierno del estado de Chihuahua reportó trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FOTRADIS 2019 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2019 y se publicaron en su página de internet.

16. El Gobierno del estado de Chihuahua publicó en su página de internet la información relativa a la descripción de los proyectos de inversión financiados con el FOTRADIS 2019, así como el monto, metas, proveedores y avances físicos y financieros de los mismos; sin embargo, la documentación relativa a los proyectos no incluye la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

La Secretaría de la Función Pública del estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA-DPI-6ASF/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,293.0 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Chihuahua mediante el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Chihuahua comprometió el 99.7% de los recursos asignados y al corte de la auditoría (30 de abril de 2020) pagó el 99.7% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Chihuahua incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que no generaron un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el informe de la auditoría número 602-DS-GF practicada al Gobierno del estado de Chihuahua respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019.

Asimismo, el Gobierno del estado de Chihuahua cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, los cuales se pusieron a disposición del público en general; sin

embargo, no incluyó en la documentación relativa a los proyectos la leyenda establecida en la normativa.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron, ya que los recursos pagados se destinaron exclusivamente a los proyectos que fueron convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los calendarios de ejecución establecidos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chihuahua realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda, y de Desarrollo Social, del Gobierno del estado de Chihuahua.